

RESOLUCIÓN N.º 004-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-009-2020 CCIIVS ETA - IOTA, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar la supervisión de los proyectos del Lote #1, por un monto total de **Ciento Treinta y Ocho Mil Setecientos Setenta Lempiras Exactos (Lps.138,770.00)**, según desglose siguiente: 1) **Cierre provisional de tramo de bordo margen izquierda de río Chamelecón desde puente metálico CA-5 hasta puente Fasquelle**, jurisdicción de San Pedro Sula, departamento de Cortés, por un monto de **Setenta Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Lempiras exactos (Lps.70,685.00)**, 2) **Cierre provisional de tramos de bordo margen derecha de río Chamelecón desde puente metálico CA-5 hasta puente Fasquelle**, jurisdicción de Villanueva, departamento de Cortés, por un monto de **Sesenta y Ocho Mil Ochenta y Cinco Lempiras exactos (Lps.68,085.00)**; al Ingeniero **Héctor Emilio Moncada Romero**.
2. Adjudicar la supervisión de los proyectos del Lote #2, por un monto total de **Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta Lempiras con Cincuenta y Cinco centavos (Lps.173,680.55)**, según desglose siguiente: 1) **Cierre provisional de tramos de bordo margen izquierda de río Chamelecón desde vertedero canal Filopo hasta puente La ICA en CA-13**, jurisdicción de San Pedro Sula y La Lima, departamento de Cortés, por un monto de **Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Tres Lempiras con Cinco Centavos (Lps.55,393.05)**, 2) **Cierre provisional de tramos de bordo márgenes canal Chotepe desde col. Vida Mejor hasta sector Asentamientos Humanos**, jurisdicción de San Pedro Sula, departamento de Cortés, por un monto de **Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Tres Lempiras con Ochenta y Cinco Centavos (Lps.54,133.85)**, 3) **Cierre provisional de tramo de bordo margen derecha de río Chamelecón desde Guarumas 1 y Guarumas 2 hasta Bocatoma de canal Maya**; jurisdicción de Villanueva y La Lima, departamento de Cortés, por un monto de **Sesenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Tres Lempiras con Sesenta y Cinco Centavos (Lps.64,153.65)**; a la Ingeniera **Mayra Carolina Oliva Fuentes**.

3. Adjudicar la supervisión de los proyectos del Lote #3, por un monto total de *Doscientos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Lempiras con Noventa y Tres centavos (Lps.206,484.93)*, según desglose siguiente: 1) **Reconstrucción de tramo de bordo margen izquierda de río Ulúa sector Colonia La Democracia**, jurisdicción de San Manuel, departamento de Cortés, por un monto de *Sesenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Seis Lempiras con Noventa y Ocho Centavos (Lps.67,776.98)*, 2) **Reconstrucción de tramo de bordo margen derecha y mejoramiento hidráulico de Quebrada Los Castaños, sector Colonia Nacional**, jurisdicción de El Progreso, departamento de Yoro, por un monto de *Sesenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Seis Lempiras con Noventa y Ocho Centavos (Lps.67,776.98)*, 3) **Cierre provisional de tramos de bordo margen derecha de río Ulúa sectores Campo Buena Vista y Campo Las Flores**; jurisdicción de El Progreso, departamento de Yoro, por un monto de *Setenta Mil Novecientos Treinta Lempiras con Noventa y Ocho Centavos (Lps.70,930.98)*; a la Ingeniera **Mirian Aracely Varela López**.

4. Adjudicar la supervisión del Lote #4 del proyecto **Cierre provisional de tramo de bordo margen izquierda canal 16 sector Urraco Pueblo**, jurisdicción de El Progreso, departamento de Yoro, por un monto de *Ciento Cincuenta Mil Setenta y Seis Lempiras con Veinticinco centavos (Lps.150,076.25)*; al Ingeniero **Santos Emilio Colindres Pavón**.

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 06 de enero de 2021



Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo